

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, diez (10) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Con el fin de tomar las medidas conducentes para velar por la rápida solución del proceso, impedir su paralización y dilación ORDÉNESE a través de la secretaria de este despacho consultar la página web del ADRES en la Base de Datos Única de Afiliados BDUA del Sistema General de Seguridad Social en Salud BDUA-SGSSS y del Registro Único Empresarial y Social - RUES- que es administrado por las Cámaras de Comercio para acceder a los datos de ubicación física y/o electrónica del extremo pasivo.

CÚMPLASE

GEOVANNY ANDRÉS PINEDA LEGUIZAMO
JUEZ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES
ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No. _____ QUE SE
FIJO EL DIA: 11 de septiembre de 2020

EDNA MARGARITA MARIN ARIZA
SECRETARIA

EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
RADICADO: 2019-00595

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, diez (10) de septiembre de dos mil veinte (2.020)

Previo a resolver la solicitud de emplazamiento y conforme los deberes y poderes del juez establecidos en el artículo 42 numeral 1° del C.G.P., y el párrafo 2° del artículo 8° del Decreto 806 de 2020, ORDÉNESE OFICIAR a la NUEVA E.P.S., para que en el término improrrogable de dos (02) días, contados a partir de la recepción de la comunicación respectiva informe al Despacho la dirección de ubicación física y electrónica de LETICIA MEJIA VIVIESCAS, identificada con C.C. 28.132.054 comoquiera que consultada la página web del ADRES la última afiliación reportada corresponde a esa entidad.

Igualmente ORDÉNESE OFICIAR a COOSALUD E.P.S., para que en el término improrrogable de dos (02) días, contados a partir de la recepción de la comunicación respectiva informe al Despacho la dirección de ubicación física y electrónica de ALVARO ANDRES ROSAS MEJIA, identificado con C.C. 1.095.805.387 comoquiera que consultada la página web del ADRES la última afiliación reportada corresponde a esa entidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GEOVANNY ANDRÉS PINEDA LEGUIZAMO

JUEZ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES
ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No. _____ QUE SE
FIJO EL DIA: 11 de septiembre de 2020

GEOV

ZAMO

EDNA MARGARITA MARIN ARIZA
SECRETARIA

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL - BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**b1674b4df3821d2e81d29b7c8350c92d8f0f575d186851f8342987cebff
dba90**

Documento generado en 10/09/2020 04:53:13 p.m.